

La pirotecnia recreativa provocó varios heridos estas Navidades

En Madrid existen 'polvorines' clandestinos debido a la prohibición de vender petardos

J. A. RODRÍGUEZ / J. A. CARBAJO, Madrid
"Prohibido tirar y vender petardos en Madrid". La ordenanza de Policía Urbana y Buen Gobierno de la Villa es así de estricta. Sin embargo, el pim, pam, pum de las explosiones resonó en la ciudad durante todas las Navidades. En las salas de los hospitales no faltaron casos de quemaduras. Y pudo haber sido peor. Según un distribuidor de pirotecnia recreativa, ha habido tiendas de frutos secos que parecían polvorines. La persecución de la venta ilegal y de los decomisos no ha conseguido disminuir los sobresaltos de los desprevénidos peatones.

Lo peor del petardo no es el ruido sino el fuego. Varios madrileños han sufrido en sus carnes las consecuencias de una de estas explosiones a corta distancia.

Es el caso de Concepción Inmaculada Jiménez Jiménez, que fue atendida la pasada Nochevieja en la casa de socorro de Arganzuela de las quemaduras que le produjo en un pie un petardo lanzado por un desconocido que celebraba en la Puerta del Sol la entrada del nuevo año.

En el hospital Severo Ochoa, de Leganés, varios niños tuvieron que ser atendidos estas Navidades por las mismas causas. El colmo lo tuvo Consuelo Garrido, auxiliar de esta institución sanitaria, cuyas dos hijas fueron víctimas de los petardos.

Accidentes gordos

Para accidentes gordos, el ocurrido en Vallecas el 20 de diciembre pasado. Un petardo lanzado por un grupo de niños destruyó casi por completo un taller de carpintería situado en el número 34 de la calle de Eduardo Requena. El dueño del negocio salió ileso pero tuvo que ser atendido de un ataque de nervios.

Y el caso es que vender o tirar uno de estos cartuchos de pólvora en Madrid equivale a saltarse la ley.

La Ordenanza de Policía Urbana y Buen Gobierno de la Villa prohíbe expresamente "incendiar petardos y mixtos, disparar cohetes y derramar líquidos corrosivos", en el capítulo V del artículo 56.

El texto legal que regula las condiciones de venta y conservación de los petardos es el Reglamento de Armas y Explosivos de 1976.

Esta normativa establece siete grupos de explosivos, según la cantidad de pólvora o material explosivo que contengan. Los petardos y fulminantes aparecen en los primeros grupos.

Los empresarios del sector consideran que la política restrictiva del Ayuntamiento de Madrid sólo contribuye a aumentar la venta ilegal y propiciar la inseguridad.

"En Madrid se están vendiendo artículos explosivos en tiendas de frutos secos sin control alguno", afirma Rafael Brau, distribuidor de pirotecnia recreativa infantil. "La venta la regula el Gobierno Civil, pero es preceptivo el informe municipal, y el Ayuntamiento de Madrid no está por la labor".

Esta Navidad, Brau ha conseguido permisos de los ayuntamientos de Parla, Móstoles y San Fernando para comercializar sus productos. "La venta legal debe acogerse a unas reglas de seguridad muy estrictas,

que no respetan las tiendas fraudulentas. Por ejemplo, fuera del horario comercial no se pueden tener los productos en el punto de venta, y me consta que determinados comercios de frutos secos han llegado a tener almacenados hasta 200 kilos de petardos, lo que equivale a 40 kilos de pólvora activa", denuncia.

Actividad rentable

"Yo me pregunto", afirma Brau, "dónde se almacenan estos productos si en Madrid el único almacén legalizado y con medidas de seguridad es el mío. Me consta que hay algún lugar en Madrid donde están almacenados 15.000 kilos de pólvora". Según este distribuidor, esta actividad es tan rentable en Navidad que basta la venta de 15 días en estas fechas para vivir el resto del año. "Por eso, aunque esté prohibida, la venta se sigue produciendo", declara.

La Policía Municipal de Madrid ha puesto en marcha durante estas Navidades, como todos los años, una campaña de vigilancia y control para detectar la venta ilegal y uso de artículos de pirotecnia recreativa, según ha señalado Vicente Márquez, jefe del servicio.

Los resultados, aunque todavía no se han dado a conocer, parecen más bien pobres a tenor de las denuncias de Rafael Brau.

El día de Navidad la Policía Municipal decomisó en la plaza Mayor 500 petardos "de grueso calibre" que un individuo llevaba en una bolsa. La acción concluyó con la inutilización del explosivo utilizando para ello el sofisticado sistema de inmersión en agua.